

Informe de seguimiento del año 2012

I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad 2008-2013

Consejería de Igualdad, Salud y
Políticas Sociales
*Dirección General de Personas
con Discapacidad*



Presentación.....	3
Metodología de realización.....	7
Resultados del seguimiento de los programas de trabajo 2012.....	10
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD.....	12
1.1. Autopercepción.....	12
1.2. Imagen social.....	22
1.3. Familia.....	29
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA.....	33
2.1. Educación en igualdad.....	33
2.2. Salud y derechos sexuales y reproductivos.....	34
2.3. Los procesos judiciales y la victimización secundaria.....	41
2.4. Violencia contra las mujeres.....	42
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES.....	51
3.1. Autonomía personal.....	51
3.2. Igualdad en el Empleo.....	55
3.3. Participación en la toma de decisiones.....	58
Presupuesto ejecutado.....	62

1. Presentación

El I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad 2008-2013 (en adelante I PAIMDA) nace con la finalidad de articular una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios estructurales necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales, que hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

Las mujeres con discapacidad- el 61,6% de la población con discapacidad en Andalucía-, por razón de su rol de género y de su discapacidad afrontan desigualdades en relación al acceso y control de los recursos, el disfrute de sus derechos y su situación y posición social con respecto al empleo, la educación formal, las relaciones afectivas, así como su auto-percepción y la imagen que de ellas presentan los medios de comunicación y la sociedad en general, lo que reafirma la necesidad de que la Administración Pública disponga de una estrategia activa para eliminar los factores estructurales que devienen en desigualdades sociales manifiestas, instando el Parlamento andaluz al Consejo de Gobierno a impulsar acciones positivas dirigidas a mujeres con discapacidad, aprobando este primer Plan, en colaboración con el movimiento asociativo.

Es un plan que pivota sobre la necesaria transversalidad de las actuaciones de las instituciones públicas, y sobre la necesidad de disponer de un plan específicamente dirigido a las niñas y mujeres con discapacidad. Un plan que no solo compromete a la Administración, sino también al tejido asociativo, y que tiene como destinataria última a la sociedad en su conjunto.

Los **objetivos generales** del PAIMDA son:

1. Fomentar en las mujeres con discapacidad procesos de desarrollo de mayores grados de autonomía económica y personal, y eliminar los obstáculos que les impiden una participación social activa.
2. Promover las condiciones que posibiliten a las mujeres con discapacidad el disfrute de sus derechos fundamentales de ciudadanía en igualdad de condiciones.
3. Erradicar los estereotipos de género, promoviendo la transmisión de una imagen social de la discapacidad no discriminatoria, que visibilice a las mujeres con discapacidad y posibilite procesos de mejora de su autoestima y revalorización de sus capacidades.

Estos objetivos se corresponden y definen, a su vez, los ejes vertebradores de las medidas que contiene el Plan, con la estructura que se recoge en la tabla de la siguiente página.

Las actuaciones del PAIMDA van dirigidas a:

- ✓ las mujeres con discapacidad y su entorno familiar
- ✓ la sociedad en general (medios de comunicación, empresariado, sindicatos, organizaciones de participación ciudadana, etc.), y las organizaciones civiles de personas con discapacidad, y a
- ✓ la Administración Pública Andaluza

El Plan ha supuesto un gran esfuerzo para todas las entidades participantes.

EJES ORGANIZADORES	ÁREAS TEMÁTICAS
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1 Autopercepción
	1.2. Imagen social
	1.3. Familia
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. Educación en igualdad
	2.2. Salud y derechos sexuales y reproductivos
	2.3. Los procesos judiciales y la victimización secundaria
	2.4. Violencia contra las mujeres con discapacidad
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. Autonomía personal
	3.2. Igualdad en el Empleo
	3.3. Participación en la toma de decisiones

Aunque el modelo de seguimiento establece ciclos de planificación-seguimiento anuales, desde la puesta en marcha del Plan en 2008 ha sido necesario realizar ajustes en el proceso de trabajo.

El objetivo de este informe es, por tanto, presentar los resultados de la ejecución del programa de trabajo 2012 que permita orientar a los centros directivos implicados en la planificación del trabajo siguiente para seguir avanzando en la ejecución del plan. En el informe se describen los principales resultados obtenidos en la ejecución del programa de trabajo 2012. Estos se

analizan por eje organizador, área temática y medida en función del cumplimiento de los objetivos de cada centro directivo.

Constatamos cómo con este Plan se ha ayudado a dar más visibilidad a las mujeres con discapacidad, al igual que se ha hecho evidente que sin una acción transversal, que implique a todas las acciones de gobierno, no se avanza en igualdad. Los poderes públicos de Andalucía, en el contexto general de garantías de los derechos de las personas con discapacidad, desarrollan acciones para las mujeres con discapacidad, teniendo como eje transversal de las políticas públicas sus necesidades específicas, con el fin de asegurar su inclusión y acceso en igualdad a todos los ámbitos de la sociedad.

Instrumentos esenciales para avanzar en igualdad han sido la formación de los distintos agentes que intervienen, así como la inclusión en la normativa de todos los aspectos que interesan sean modificados.

Como en esta legislatura estamos trabajando en un anteproyecto de ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad, o diversidad funcional, que adaptará la normativa andaluza a la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, que tiene una marcada perspectiva de género, es una oportunidad para dar rango legal a los aspectos que más interesen.

2. Metodología de la realización

Los centros directivos de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, que tienen compromisos en el Plan, y que a continuación se indican, fueron los responsables de proponer las acciones a incorporar en el programa de trabajo 2012 y de aportar los datos de seguimiento que dan contenido a este informe.

Consejería	Centro Directivo
Salud y Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none">☐ Dirección General de Personas con Discapacidad☐ Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias☐ Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias☐ Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de vida☐ Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	<ul style="list-style-type: none">☐ Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información☐ Servicio Andaluz de Empleo
Fomento y Vivienda	<ul style="list-style-type: none">☐ Dirección General de Vivienda
Justicia e Interior	<ul style="list-style-type: none">☐ Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
Presidencia e Igualdad	<ul style="list-style-type: none">☐ RTVA☐ Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)☐ Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)

Al igual que en la fase anterior, el proceso que se ha seguido para conseguir la información de seguimiento se apoya en el formulario diseñado para esta tarea. Dicho formulario incorpora las acciones planificadas por los centros directivos en 2012. Los pasos hasta llegar a generar el informe de seguimiento son similares a los seguidos en la fase de planificación:

- Una vez incorporadas las acciones de 2012 en la ficha de seguimiento, la Dirección General de Personas con Discapacidad las hace llegar a los diferentes centros directivos.
- La persona o personas responsables de cada centro directivo implicado en el desarrollo del I PAIMDA, recaban la información correspondiente a la ejecución de las medidas de su competencia, y la plasman en la correspondiente ficha de seguimiento.
- Una vez cumplimentada la ficha es enviada a la Dirección General de Personas con Discapacidad, para su revisión y, en caso necesario, devolución a los centros directivos responsables con objeto de asegurar que la información vertida es relevante y exhaustiva.
- Una vez completada la ficha, se unifica y agrega la información ofrecida por todos los centros directivos a un solo archivo; esta información se analiza y los resultados del análisis son recogidos en el informe que nos ocupa.

Las y los responsables de los centros directivos juegan un papel fundamental en el desarrollo del I PAIMDA, como profesionales que impulsan la ejecución de las acciones, con el compromiso de aportar la información necesaria para el seguimiento y diseñar las planificaciones anuales. Se observa un avance significativo en la identificación de acciones de igualdad y la formulación de las programaciones anuales, concretamente:

- ✓ En la formulación de las acciones, mejorando su concreción y asegurando su coherencia con las medidas y los objetivos de

igualdad en las que se enmarcan, lo que aporta a su vez, coherencia interna al conjunto del Plan.

- ✓ En la formulación de los indicadores para cada acción.
- ✓ El progresivo compromiso e implicación de los centros directivos con los objetivos del I PAIMDA.

3. Resultados del seguimiento del programa de trabajo 2012

El 19 de abril de 2012 se celebró la 5ª sesión de la Comisión técnica de coordinación y seguimiento del PAIMDA, convocada por el presidente de la Comisión, el Director General de Personas con discapacidad. En esta sesión se presentó el *Informe de seguimiento del período 2010-2011 del PAIMDA*, se aprobó el *Catálogo de recomendaciones para el tratamiento no sexista y no discriminatorio de las mujeres con discapacidad en la publicidad*, y se dieron pautas para la preparación del programa anual de trabajo 2012 del PAIMDA.

En el presente apartado se describen los principales resultados obtenidos tras la ejecución del programa de trabajo 2012, a través de un balance general, dando cuenta tanto del tipo de acciones ejecutadas como del presupuesto destinado a las mismas globalmente por Consejería. Siguiendo esta misma estructura de contenidos, se presentan los resultados por centro directivo y se concluye este epígrafe destacando los principales productos y actuaciones que éstos han desarrollado, así como, en su caso, sus valoraciones sobre los principales avances en materia de igualdad y género a los que ha contribuido el I PAIMDA.

El I PAIMDA asume un nuevo enfoque en la intervención pública para las personas con discapacidad, integrando en él la perspectiva de género como garantía del cumplimiento de los principios democráticos de igualdad y respeto a la diversidad. Desde este enfoque, uno de los principios rectores que orientan el plan es el de la participación en el diseño, ejecución y seguimiento del mismo de los y las agentes con implicación en el desarrollo de políticas que afectan a este grupo de población y, concretamente, a los centros directivos de la Administración Pública que gestionan las políticas, servicios y recursos para las personas con discapacidad.

PESO DE CADA CENTRO DIRECTIVO EN EL PROGRAMA 2012

(% de acciones planificadas sobre el total de acciones de cada programación)

Centro directivo		Programa de trabajo 2012	% sobre el total 2012
Consejería de Salud y Bienestar	DG. de Personas con Discapacidad	37	45,74%
	Secretaría General de Salud Pública y Participación	13	16,04%
	DG. de Personas Mayores, Infancia y Familias	2	2,46%
	DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	2	2,46%
	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	1	1,23%
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	DG. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	3	3,70%
	Empleo	7	8,64%
Consejería de Fomento y Vivienda	DG. de Vivienda	3	3,70%
Consejería de la Presidencia	RTVA	3	3,70%
	Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)	3	3,70%
	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	5	6,17%
Consejería de Gobernación y Justicia	DG. de Justicia Juvenil y Cooperación	2	2,46%
TOTAL		81	100%

I. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

❖ Ejecución de acciones:

- D. G. de Personas con Discapacidad
- D. G. de Personas Mayores, Infancia y Familia.
- Secretaría General de Salud Pública y Participación
- D.G. de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
- Instituto Andaluz de la Mujer.
- RTVA.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- CERMI

1.1. AUTOOPERCEPCIÓN

1.1.1. Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad, para que desarrollen estrategias con el fin de afrontar los efectos de la doble discriminación que sufren.

1.1.1.1. Talleres destinados a la mejora de la autovaloración de las mujeres con discapacidad.

Objetivo: Mejorar las competencias personales de las mujeres con discapacidad.

Con este fin desde el proyecto MEDIS (Mujer, diversidad e igualdad de oportunidades) de la Dirección General de Personas con discapacidad, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013, se organizaron *talleres de mejora de la autovaloración para mujeres con discapacidad* dirigidos

a trabajar el autoconcepto y la autoestima, educar en la corresponsabilidad familiar y mejorar las competencias profesionales. Se celebraron 65 ediciones, donde participaron 717 personas con discapacidad (675 mujeres y 3 hombres) y además asistieron 39 profesionales (38 mujeres y 1 hombre). Como apoyo a los talleres se realizaron publicaciones relacionadas con las temáticas tratadas.

Talleres de mejora de la autovaloración en Andalucía					
provincia	nº de eventos	mujeres	hombres	Prof. mujeres	Prof. hombres
Almería	6	65	8	2	0
Algeciras	8	75	0	8	0
Cádiz	11	129	0	15	1
Córdoba	8	63	0	5	0
Granada	5	33	0	5	0
Huelva	9	82	0	1	0
Jaén	7	67	0	1	0
Málaga	4	87	3	0	0
Sevilla	7	74	0	1	0
totales	65	675	3	38	1

1.1.1.2. Servicio de atención y asesoramiento a mujeres con discapacidad

Objetivo: Informar, sensibilizar y orientar a las personas con discapacidad y familias, desde una perspectiva de género, sobre los distintos servicios y recursos existentes en materia de discapacidad y potenciar su uso.

Esta actuación también se ha realizado desde el proyecto MEDIS de la Dirección General de Personas con discapacidad, ejecutándose a través del *Servicio especializado de asesoramiento a las mujeres con discapacidad* ubicado en la red de centros de valoración y orientación de personas con discapacidad dependientes de la Consejería de Igualdad, salud y Políticas Sociales, donde se informa y acerca a los recursos y prestaciones en materia de incorporación sociolaboral existentes a personas con discapacidad principalmente, facilitando el acceso y fomentando su uso de acuerdo a las necesidades individuales y desde una perspectiva de género.

Durante el año 2012, en Andalucía se han atendido un total de 1.670 personas con discapacidad (1.085 mujeres y 585 hombres) y efectuado un total de 2.004 sesiones individuales, fundamentalmente en materia de empleo.

Servicio de atención y asesoramiento a mujeres con discapacidad en Andalucía				
provincia	Nº de sesiones		Nº de Participantes	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Almería	65	75	40	41
Algeciras	142	27	124	23
Cádiz	106	83	98	80
Córdoba	211	107	195	104
Granada	124	109	124	109
Huelva	119	38	107	36
Jaén	99	34	91	32
Málaga	209	68	149	58
Sevilla	222	166	157	102
totales	1.297	707	1.085	585
	2.004		1.085	

1.1.1.3. Formación TIC a mujeres con discapacidad para su incorporación a la Sociedad de la Información.

Las acciones de asesoramiento dirigidas a las mujeres con discapacidad han perseguido en muchos casos el garantizar el conocimiento de los recursos existentes y facilitar el acceso a los mismos, así como avanzar en la igualdad garantizando el acceso a las TIC

A través de los diferentes proyectos desarrollados para la ciudadanía en 2012, por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información:

- Se formaron 2.184 mujeres con discapacidad, de un total de 4.000 personas con discapacidad.
- 4261 mujeres con discapacidad participaron en los proyectos de ciudadanía, de un total de 7.787 personas con discapacidad.
- 3.254 mujeres con discapacidad asistieron a algún tipo de formación TIC, de un total de 6.941 personas con discapacidad.

1.1.1.4. Asesoramiento en materia TIC para las mujeres con discapacidad a través de acompañamientos digitales.

Se han realizado acompañamientos a 38 mujeres con discapacidad de un total de 63 a personas con discapacidad.

1.1.1.5. Subvenciones para financiar la adquisición de productos de apoyo o ayudas técnicas para el acceso a las TIC de las mujeres con discapacidad. Se concedieron 247 subvenciones a mujeres de un total de 595 subvenciones a personas con discapacidad.

1.1.2. Diseño de protocolos de actuación para distintos/as profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad, para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima, así como promover la autopercepción positiva con técnicas de refuerzo.

1.1.2.1. Implantación de grupos socioeducativos en Atención Primaria (GRUSE) con el objeto de fomentar los activos en salud mental de la población general y grupos más vulnerables

En convergencia con el II Plan de Acción Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012, durante el año 2012 se desarrollaron 8 ediciones, una por provincia, de una actividad formativa semipresencial (35 horas presenciales y 35 no presenciales) dirigida a trabajadores sociales de atención primaria de los servicios sanitarios, que son los responsables del desarrollo de esta actividad grupal. La fase no presencial de esta actividad consistió en la realización de grupos GRUSE en los respectivos centros de salud, realizándose un total de 187 grupos en 194 Unidades de Gestión Clínica (UGC; 26 UGC compartieron edición). 1.489 mujeres se han beneficiado de esta actividad.

1.1.2.2. Publicación y difusión de la Guía Práctica “Aprendiendo de mí misma. Mejora de la autovaloración”, y de la “Guía para la mejora de la autovaloración en mujeres con discapacidad”.

El objetivo de estas guías es ayudar a las mujeres con discapacidad en la adquisición de competencias que le permitan mejorar la interrelación y comunicación en el ámbito personal, familiar, social y laboral.

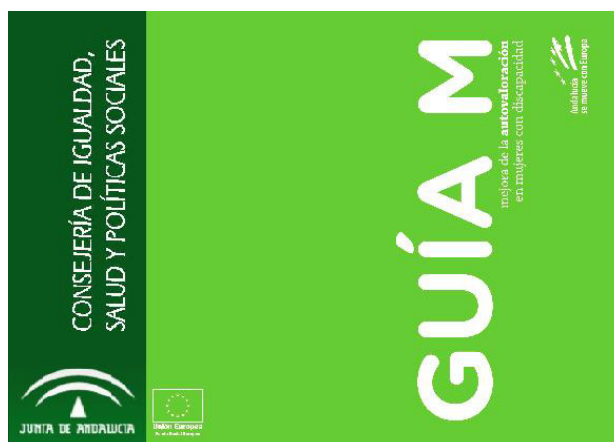
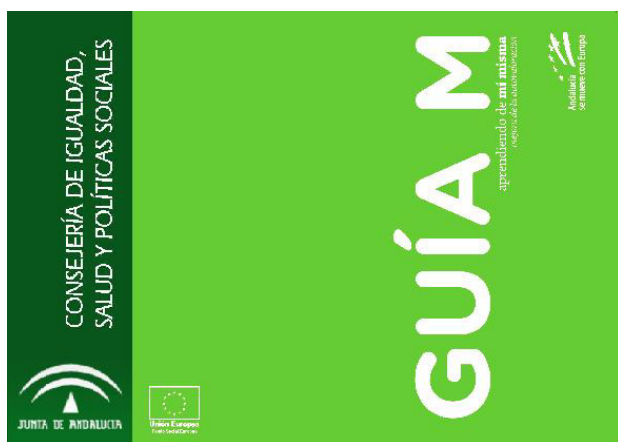
Financiadas por la Dirección General de Personas con discapacidad, y Fondo Social Europeo, su difusión se realizó en el primer trimestre del año 2012.

Son dos ejemplares, una guía como material de profesionales y otra guía como cuaderno de trabajo de las mujeres con discapacidad, que pretenden proporcionar orientaciones metodológicas para la realización de actividades que entre otros aspectos, favorezcan en las mujeres el refuerzo de la autoestima y la autopercepción como base para el desarrollo de un proyecto vital integrado y satisfactorio, con el fin de ser una herramienta eficaz y que contribuya a que asociaciones y profesionales continúen realizando más y mejores acciones positivas que favorezcan la inclusión, el protagonismo y la participación en igualdad de condiciones de las mujeres con discapacidad.

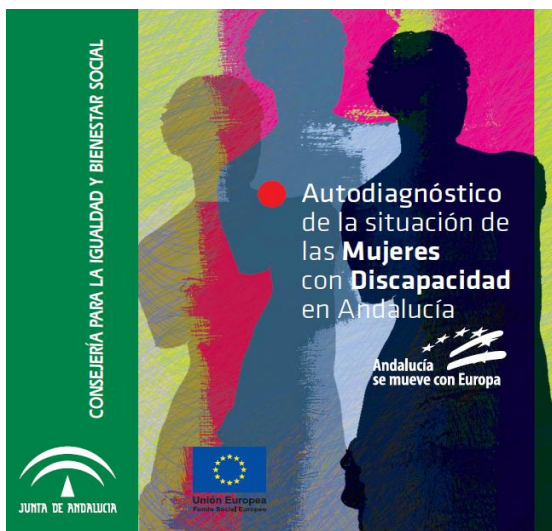
Ambas guías están disponibles en la siguiente dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Guia_M_aprendiendo_de_mx_misma.pdf

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Guia_M_mejora_de_la_autovaloracion.pdf



1.1.2.3. Continuación de la difusión de la publicación “Autodiagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía”. Elaborado por la Federación de Asociaciones para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA Andalucía.



Un trabajo de intervención e investigación que pretendió difundir el conocimiento que las propias mujeres con discapacidad tienen de sí mismas. La actividad fue financiada por la Dirección General de Personas con discapacidad. Esta publicación está disponible en la web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales, en la siguiente dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Autodiagnostico_Discapacidad_Andalucia-1.pdf

1.1.2.4. Curso “*Mujer y Discapacidad: una perspectiva transversal*”

Se realizó una edición por parte del Instituto Andaluz de la Juventud, destinado a profesionales que trabajan con jóvenes para que incorporen la doble perspectiva de género y discapacidad a los proyectos, programas, convocatorias y actividades que se programen.

1.1.2.5. Talleres de sensibilización y formación sobre “Cómo integrar la perspectiva de género en las Organizaciones de Personas con Discapacidad”.

Se organizaron 12 talleres en 2012, dirigidos a profesionales, por parte de la Dirección General de Personas con discapacidad.

1.1.4. Fomento de la creación de servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad, en organismos no gubernamentales que prestan servicios a las mujeres y a las personas con discapacidad

En 2012, a través de la LUNA Andalucía, se atendieron a 257 mujeres en atención psicológica gratuita. Los recursos humanos que se destinaron a ofrecer este servicio fueron financiados a través de la subvención concedida por la Dirección General de Personas con discapacidad.

1.1.5. Creación de grupos de autoayuda en entidades, con el apoyo de personal con formación específica en género y discapacidad para desarrollar técnicas de refuerzo de la autoestima en mujeres con discapacidad

1.1.5.1. Grupos de Autoayuda en zonas rurales de mujeres con discapacidad destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo.

LUNA Andalucía realizó 23 ciclos, 46 sesiones con un total de 114 participantes en esta actividad, grupos formados íntegramente por mujeres. Se realizaron entrevistas en profundidad para conocer la situación real que enfrentan y así después establecer líneas de trabajo que respondan a sus necesidades. La distribución de esta actividad, subvencionada por la Dirección General de Personas con discapacidad, se recoge en la siguiente tabla.

Grupos de Autoayuda en zonas rurales de mujeres con discapacidad			
provincia	nº de ciclos	nº de sesiones	nº de asistentes
Almería	10	2	15
Cádiz	3	12	27
Córdoba	5	5	23
Granada	2	9	17
Huelva	2	4	20
Sevilla	1	14	12
Andalucía	23	46	114

1.1.5.2. Inclusión en la orden reguladora de las subvenciones de participación en salud de los siguientes criterios de valoración: que el proyecto presentado contenga estrategias dirigidas a la población de especial vulnerabilidad y la valoración del impacto de género contenida en el proyecto presentado.

Esta acción tuvo su reflejo en la Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se convocaron subvenciones para proyectos de participación en salud, dirigidos a la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y a la promoción y educación para la salud a través de actuaciones de ayuda mutua voluntaria y de autocuidado, para el año 2012. (BOJA nº 42, de 1 de marzo de 2012). 5 proyectos fueron subvencionados en 2012.

1.2. IMAGEN SOCIAL

1.2.1. Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.

1.2.1.1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Agencia pública empresarial de la radio y televisión andaluza (RTVA) y el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Andalucía (CERMI)

Durante 2012, se siguió trabajando en el marco de este convenio con el objetivo de promover la realización de programas relativos a las personas con discapacidad, a las mujeres con discapacidad, que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mismas y desarrollar acciones de sensibilización social sobre su realidad cotidiana. Así, con fecha de 29 de enero de 2012, se suscribió la 2ª Adenda al Convenio marco para prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 2012. En su desarrollo, que no supone compromiso económico alguno, se emitieron durante el mes de diciembre de 2012 dos spots realizados por la Dirección General de personas con discapacidad para la promoción de la accesibilidad universal ("Si el entorno es accesible, tú decides") y de respeto a las plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos que porten a personas con movilidad reducida ("Ponte en su lugar no en su sitio"). Y se dio cobertura y difusión de los actos y actividades conmemorativos del día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Actuaciones todas en las que el enfoque de género estuvo presente.

La comisión técnica de seguimiento del Convenio se reunió a lo largo de 2012. A principios de año, en el acto de firma del convenio y una segunda sesión el 24 de octubre de 2012, en la que se presentó la publicación de las *Recomendaciones para el tratamiento no sexista y no discriminatorio de las*

mujeres con discapacidad en la publicidad, y la propuesta de publicación del Manual de Estilo, *la Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación*, que se realizaría con la colaboración de varios miembros de la comisión técnica.

1.2.1.2. Edición de un vídeo- documental: Tesis: Mujer y discapacidad que evidencia la posición de éstas en el conjunto de la sociedad. Trata de la situación de las mujeres con discapacidad andaluzas desde la perspectiva de las propias mujeres, que fueron entrevistadas en torno a varios ejes temáticos como la salud sexual y reproductiva, el empleo, la formación, la accesibilidad, la vida en pareja o en la autonomía personal, entre otras cuestiones.

El vídeo, realizado por la Asociación Cultural Oceánidas, y financiado por la Dirección General de personas con discapacidad, se presentó públicamente en el primer trimestre de 2012. Se puede ver en la siguiente dirección: <http://www.youtube.com/watch?v=TPtppvLTqNvM>

1.2.1.3. A través de la Orden de 12 de diciembre de 2012 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se autoriza la encomienda de gestión entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la "Escuela Andaluza de Salud Pública" para determinadas acciones, con el propósito de seguir trabajando en la mejora de la imagen social de las personas con discapacidad, se puso en marcha el diseño y la realización de un **estudio sobre la imagen social** que de las personas con discapacidad tiene la ciudadanía andaluza, estimándose la necesidad de profundizar en la situación actual, revisar la literatura y las estrategias y acciones que se acometen a nivel nacional e internacional y plantear una serie de recomendaciones para la intervención, con enfoque de género.

1.2.2. Fomento de programas en los medios de comunicación que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad.

1.2.2.1. Actuaciones desarrolladas por Canal Sur:

- Difusión de noticias en informativos diarios y no diarios, programas divulgativos y reportajes sobre mujeres con discapacidad realizada por Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía durante 2012, para estimular su presencia en los espacios de comunicación y propiciar la ruptura de los estereotipos ligados al género y la discapacidad. En los Informativos diarios de Canal Sur TV se emitieron unas 400 noticias relacionadas con la discapacidad. Andalucía Directo elaboró 44 Reportajes. En los informativos no diarios el número de reportajes fue: 2 en El programa Europa Abierta y 1 en el programa el Club de las Ideas.

Las iniciativas de difusión y sensibilización lograron ofrecer una imagen de las mujeres con discapacidad libres de estereotipos, poniendo de manifiesto su participación en los distintos ámbitos y a lo largo de la historia. Ello contribuyó a transformar la imagen de las mujeres con discapacidad, poniéndola en valor, consiguiéndose avanzar en la consecución de un tratamiento igualitario de las mujeres con discapacidad en publicidad y medios de comunicación en general, evidenciándose la presencia de las mujeres con discapacidad en diferentes hitos de la historia, visibilizando la situación de las mujeres con discapacidad y la ruptura de los estereotipos ligados al género y la discapacidad.

- Durante el año 2012 lo relativo a programas específicos de tratamiento y seguimiento de lo que acontece al colectivo de personas con discapacidad tuvo su espacio dentro del programa de Canal Sur 2 "Es Posible", que en sus emisiones de enero a junio de 2012 emitió un total de seis reportajes de media hora cada uno dedicados a las personas con

discapacidad. Entre las temáticas destacaron: el empleo, la mujer, la ley de dependencia, las enfermedades raras y la educación. “Es Posible” era un programa de los servicios informativos de media hora de duración y que cada semana trataba un tema social en profundidad. Al menos, uno de sus programas mensuales, tenía como protagonistas a las personas con discapacidad. Tras la reestructuración de Canal Sur 2, Es Posible cambió su nombre por el de SOLIDARIOS, con lo que estamos hablando del mismo programa, con diferente estructura y también nombre.

- La radio tuvo semanalmente un programa de media hora dedicado a las personas con discapacidad: “Sin Barreras”, emitido en Radio Andalucía Información (RAI a las 19h 30’ todos los lunes), programa dedicado íntegramente a temas de interés para estas personas, al tiempo que de interés para la sociedad (deportes, cultura, barreras arquitectónicas, salud y ocio), contando con la participación de las asociaciones que las representan de toda Andalucía. Semanalmente se realizaron informes y entrevistas a personas con alguna discapacidad. El programa se repitió los sábados por la mañana para darle mayor difusión.

1.2.3. Elaboración y difusión de criterios no discriminatorios en relación con las mujeres con discapacidad para que se revisen los contenidos de los mensajes en las imágenes publicitarias.



El catálogo de **Recomendaciones para el tratamiento no discriminatorio de las mujeres con discapacidad en la publicidad**, realizado por LUNA Andalucía y aprobado tanto por el Grupo de trabajo de Imagen social de la mujer, como por la Comisión

técnica de coordinación y seguimiento del PAIMDA, se difundió a agencias publicitarias, de comunicación, productoras audiovisuales, y asociaciones de prensa de Andalucía. Este Catálogo, dirigido a las y los profesionales de la información, de entidades y de personas interesadas, con una amplia batería de recomendaciones se encuentra en la web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales, en la siguiente dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_catalogo_recomendaciones_20130225.pdf

Por otro lado, desde el **Observatorio de la Publicidad no Sexista** del Instituto Andaluz de la Mujer se atienden las posibles situaciones de doble discriminación de las mujeres con discapacidad. En el punto 9 del catálogo del Observatorio de la Publicidad no Sexista se recoge "si se refleja de forma errónea la situación real de las mujeres con discapacidad".

1.2.4. Estímulo de la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de comunicación de diversa temática.

1.2.4.1. El Grupo de trabajo de Imagen social de la mujer, creado en el seno del PAIMDA, e integrado por representantes de RTVA (quien lo coordina), de

asociaciones integrantes del CERMI, del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Dirección General de Personas con discapacidad, tuvo tres sesiones de trabajo. En estas sesiones se visionaron y examinaron las noticias dadas por Canal Sur con presencia de personas con discapacidad al objeto de analizar la adecuación del enfoque de género de las mismas, así como se propusieron pautas para garantizar el adecuado enfoque. Se realizaron propuestas de mejora así como de noticias, y eventos a comunicar, asesorándose en cuanto al tratamiento de las mismas. Se acuerda que para incluir la perspectiva de género en cualquier información sobre personas con discapacidad, se trataría siempre de garantizar:

- la presencia de mujeres
- un uso correcto del lenguaje, y
- añadir siempre el análisis del tema de que se trate desde la óptica de género.

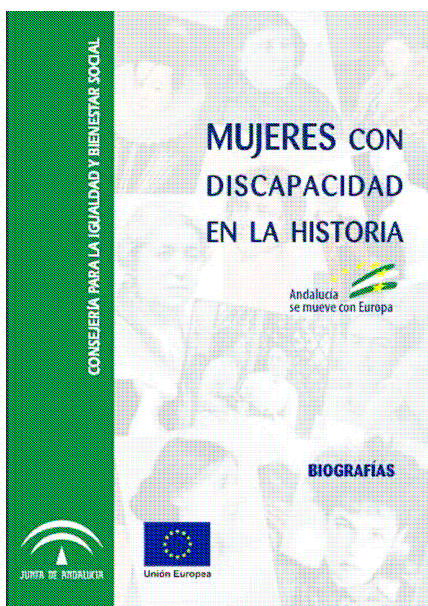
Este grupo se enmarca en desarrollo del mencionado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Agencia pública empresarial de la radio y televisión andaluza (RTVA) y el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Andalucía (CERMI) con el objetivo de promover la realización de programas relativos a las personas con discapacidad, que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mismas y desarrollar acciones de sensibilización social sobre su realidad cotidiana.

1.2.4.2. Se publicaron 5 números de la **revista digital “La Igualdad”**, del 2 al 6, publicación bimensual de la Dirección General de Personas con Discapacidad, que ofrece información sobre las actuaciones llevadas a cabo en Andalucía por y para las personas con discapacidad, y que se encuentra disponible en la web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales.

(<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial/areas/discapacida/boletin.html>) Esta revista mantuvo una sesión fija denominada “Género” con la que se garantizó un espacio fijo dirigido a las mujeres.

1.2.4.3. La **Revista “Enredando”**, de la Asociación LUNA, en 2012 editó 11 números, en los que se trataron los principales temas de actualidad relacionados con las mujeres con discapacidad en Andalucía y del resto del territorio nacional. Se abordaron análisis sobre las consecuencias de la crisis económica sobre la calidad de vida de las mujeres, avances del PAIMDA, reportajes acerca de la especial situación de riesgo ante la violencia de estas mujeres y los avances conceptuales y sociales en materia de interseccionalidad.

1.2.5. Investigación y difusión de los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia



1.2.5.1. Se publicó y difundió la Investigación realizada sobre los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia, trabajo realizado por LUNA Andalucía y financiado por la Dirección General de Personas con discapacidad. Esta publicación se encuentra en la web de la Consejería de de Igualdad, Salud y Políticas sociales, en la siguiente dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Mujeres_con_discapacidad_en_la_historia.pdf

1.3. FAMILIA

1.3.1. Apoyo de actividades de sensibilización, información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las familias de mujeres con discapacidad, especialmente de niñas, que favorezca la deconstrucción de los estereotipos de género y discapacidad dominantes, y eviten la sobreprotección y comportamientos que obstaculicen el desarrollo y autonomía personal.

1.3.1.1. Se organizaron **encuentros grupales de sensibilización, asesoramiento y apoyo dirigidos a familias** de personas con discapacidad en general, y de mujeres con discapacidad en particular.

En el seno del proyecto MEDIS se organizaron 42 encuentros, con una participación de **533 familiares** de personas con discapacidad (412 mujeres y 122 hombres), y la asistencia de 97 profesionales (88 mujeres y 10 hombres).

En el ámbito sanitario, se formaron a profesionales para la creación de grupos de autoayuda. Se crearon **79 grupos de autoayuda** dirigidos a cuidadoras familiares como recurso que presta apoyo emocional a las mismas disminuyendo el impacto negativo del cuidado sobre su salud, en los que participaron un total de 79 profesionales, 63 mujeres y 16 hombres, y se beneficiaron un total de 792 cuidadores familiares, 724 mujeres y 68 hombres.

1.3.1.2. En el ámbito de los servicios sanitarios, se estuvo revisando todos los Planes Integrales para evaluar la inclusión de líneas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad relacionada con las **personas con discapacidad y las familias** que les cuidan a fin de implementar dichas acciones o proponerlas en aquellos planes que no lo contemplen.

Encuentros grupales dirigidos a familias (MEDIS)					
provincia	nº de eventos	Mujeres familiar	Hombres familiar	Prof. mujeres	Prof. hombres
Almería	4	33	22	2	1
Algeciras	7	79	20	5	0
Cádiz	8	84	17	13	1
Córdoba	3	13	10	2	2
Granada	1	9	0	1	0
Huelva	8	73	16	5	1
Jaén	1	7	12	5	0
Málaga	1	4	3	4	0
Sevilla	8	110	33	51	5
totales	41	412	122	88	10

1.3.3. Impulso de la colaboración entre los distintos organismos (públicos y privados) que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad.

1.3.3.1. Concesión de subvenciones a entidades que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad y así fomentar la colaboración entre organismos públicos y privados en este sentido.

Se trata de subvenciones específicas a organizaciones constituídas por mujeres con discapacidad o a programas destinados específicamente a las mujeres, por parte de la Dirección General de Personas con discapacidad.

Subvenciones concedidas en 2012 a entidades que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad por la Dirección General de Personas con discapacidad.		
Provincia	Nº de expedientes de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro	Crédito
Almería	2	5.233,00
Cádiz	1	18.275,00
Córdoba	4	7.000,00
Granada	8	16.725,00
Huelva	1	10.170,17
Jaén	5	8.700,00
Málaga	7	16.100,00
Sevilla	3	10.676,16
SSCC ¹	4	293.638,00
Total	35	386.577,33

1.3.4. Diseño de un programa formativo destinado a los y las profesionales que trabajan en los servicios de proximidad para que conozcan la realidad de las

¹ Entidades de ámbito supraprovincial o autonómico

mujeres con discapacidad y eviten la transmisión de los estereotipos dominantes y la reproducción de comportamientos que puedan resultar ofensivos

1.3.4.1. Se organizaron **talleres formativos dirigidos a profesionales**, que tuvieron como objetivo incorporar la perspectiva de género en los servicios y programas de las instituciones y organizaciones que atienden a personas con discapacidad. Actividad realizada en el seno del proyecto MEDIS.

Se trató de sesiones de asesoramiento técnico y talleres formativos que han posibilitado el intercambio de conocimientos y experiencias, con el fin de hacer operativo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las estructuras asociativas y en los procedimientos de actuación. Durante el año 2012, se celebraron 12 ediciones en las que participaron 155 profesionales (127 mujeres y 28 hombres).

Talleres dirigidos a profesionales					
provincia	nº de eventos	Mujeres otros	Hombres otros	Prof. mujeres	Prof. hombres
Almería	0	0	0	0	0
Algeciras	1	0	0	12	0
Cádiz	4	0	0	39	16
Córdoba	0	0	0	0	0
Granada	0	0	0	0	0
Huelva	3	5	0	25	0
Jaén	2	0	0	27	4
Málaga	0	0	0	0	0
Sevilla	2	10	6	9	12
totales	12	15	6	112	22

II. DERECHOS DE CIUDADANÍA

❖ Ejecución de acciones:

- D. G. de Personas con Discapacidad
- Secretaría General de Salud Pública y Participación
- DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
- Instituto Andaluz de la Mujer.
- Instituto Andaluz de la Juventud.
- D.G. De Personas Mayores, Infancia y Familia.
- DG de Universidades
- DG de Vivienda
- DG de Justicia Juvenil y Cooperación

2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD

2.1.7. Diseño e implantación de metodologías y herramientas específicas (protocolos, guías, materiales didácticos) orientadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del sistema educativo en la superación de los estereotipos y prejuicios asociados a la discapacidad y género.

2.1.7.1. El Instituto Andaluz de la Mujer impartió **formación a AMPAS y profesorado** para la sensibilización sobre la mejora de la imagen de las mujeres con discapacidad a través de las Jornadas formativas "Medios de Comunicación y Género. El tratamiento informativo en materia de igualdad". Se realizaron 5 talleres con 60 participantes, un hombre y 59 mujeres.

2.2.SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

2.2.1. Elaboración de estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral de las mujeres con discapacidad.

2.2.1.1. Análisis de los resultados de Andalucía de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de dependencia 2008, y comparación con los datos nacionales, por parte de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida.

Se extrajo de la encuesta la información referente a Andalucía y se elaboraron las tablas a nivel nacional, de la CCAA andaluza y provincial para poder realizar el análisis. Se describieron las tasas de discapacidad en mujeres mayores de 6 años por grupo de edad, tipo y grado de discapacidad en Andalucía y provincias y comparó con las tasas a nivel nacional. El estudio quedó a falta de redacción para la finalización del mismo, así como de establecer las conclusiones finales.

2.2.1.2. Fase piloto del proyecto de investigación sobre sexismo ambivalente en los y las profesionales de la red pública de salud mental de Andalucía.

Se trata de un estudio descriptivo correlacional con el que se pretende conocer la posible existencia de sexismo en profesionales de la red de salud mental en el SSPA y su posible relación con el sexo, la edad, la categoría profesional, la zona geográfica y el modelo teórico de trabajo. Estudio cualitativo sobre el impacto de la formación en género y salud mental, con objeto de explorar cómo los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas influyen en el desempeño de los profesionales.

La población de estudio está conformada por la totalidad de profesionales de la red de salud mental de Andalucía (Unidades de Salud Mental Comunitaria

(USMC), Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ), Comunidades Terapéuticas de Salud Mental (CTSM), Hospitales de Día de Salud Mental (HDSM); Unidades de Rehabilitación de Salud Mental (URSM) y Unidades de Hospitalización de Salud mental (UHSM) de todas las categorías existentes (Facultativos Especialistas de área de psiquiatría y psicología clínica, personal de enfermería, terapia ocupacional, trabajo social, administración y servicios generales).

El objetivo fundamental de esta investigación es conocer si existe el sexismo ambivalente (hostil o benévolo) en la red de profesionales de los servicios de salud mental en el SSPA.

Diversos estudios ponen de manifiesto que las creencias sexistas benévolas están relacionadas con indicadores de desigualdad de género (autoconcepto negativo, bajos niveles de educación y escasa o nula proporción de mujeres en roles de élite, ausencia de calidad de vida de las mujeres, ...) Estas creencias sexistas benévolas justifican y mantienen la violencia de género. Cuanto más sexismo benévolo y hostil hay en un país, mayor desigualdad y violencia de género, mayor limitación del poder y estatus en las mujeres y mayor tendencia a presionarlas y someterlas a papeles tradicionales reproductivos y de cuidados.

Hay hallazgos que señalan que a mayor sexismo benévolo, mayores niveles de dominancia social masculina, más conductas de control sobre la libertad de las mujeres y actitudes de simpatía o comprensión hacia los violadores y culpa hacia las víctimas de violaciones. En el terreno laboral también las consecuencias son graves, ya que aparece relacionado con mayores niveles de discriminación femenina en el contexto laboral y con mayores probabilidades de abandono del logro profesional en las mujeres para adoptar papeles tradicionales reproductivos y de cuidados

2.2.1.3. Asistencia por parte de LUNA Andalucía a la Conferencia Internacional que sobre “Los desafíos del nuevo milenio para las mujeres con discapacidad”

organizó en junio de 2012, en Madrid, el CERMI, planteando el desafío de repensar el modelo de la salud desde un doble enfoque de género y discapacidad, ejerciendo una crítica al androcentrismo en la medicina o al modelo biomédico. Otros contenidos de la Conferencia fueron:

- Las mujeres con Discapacidad en los tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- La violencia en las mujeres con discapacidad.
- Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.
- La transversalidad del género en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

2.2.3. Impulso de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a mujeres con discapacidad, que contemplen acciones de información y sensibilización sobre los derechos y recursos de salud existentes

2.2.3.1. Programas de salud bucodental en el ámbito escolar. El programa de promoción de la salud bucodental “Aprende a Sonreír” es una estrategia de promoción de hábitos saludables de higiene bucodental y alimentación sana, que se implantó en la Comunidad Autónoma Andaluza en el curso escolar 2001/2002 en los centros que imparten Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. La población diana son los niños y niñas de 3 a 12 años. Durante el curso escolar 2011/2012, el 17% de los centros de educación especial (el 40% de los públicos y el 9% de los privados) se adscribieron al programa. El alumnado inscrito en el programa en estos centros fue 484 (283 niños y 201 niñas).

2.2.3.2. Organización de grupos de mujeres con discapacidad física y orgánica para el abordaje de la sexualidad, por parte de LUNA Andalucía, en los que

participaron 53 mujeres. Actividad financiada por la Dirección General de Personas con discapacidad.

Grupos de mujeres con discapacidad física y orgánica de LUNA Andalucía en materia de sexualidad			
provincia	nº de ciclos	nº de sesiones	nº de asistentes
Cádiz	3	3	16
Córdoba	3	3	9
Granada	3	2	19
Huelva	1	2	9
Andalucía	10	10	53

2.2.6. Formación de profesionales de la salud sobre mujer y discapacidad, para una atención diferenciada y que garantice un trato digno a las mujeres con discapacidad.

2.2.6.1. Realización de dos **cursos semipresenciales de formación de formadores** (en el marco de la creación de una red de expertas/os en salud sexual y reproductiva) para la actualización/sensibilización en materia de salud sexual y reproductiva, dónde se incluyó entre otros contenidos, la perspectiva de género y discapacidad. La formación fue dirigida a profesionales de Atención Primaria, con una duración total cada uno de ellos de 65 horas.

El primero fue realizado en abril/mayo con un total de 45 horas presenciales y 20 horas no presenciales. El segundo curso semipresencial se realizó en noviembre/diciembre y se estructuró en 35 horas presenciales y 30 horas no presenciales.

Sus principios rectores fueron el enfoque de género, los derechos sexuales y reproductivos y la atención a la diversidad, teniendo en cuenta las especificidades de las mujeres y hombres con discapacidad.

Se formaron 41 profesionales de A.P. (32 mujeres y 9 hombres: medicina de familia, ginecología, epidemiología, enfermería, matrona, técnicas/os de promoción de la salud y trabajo social. Como resultado de esta formación, se diseñó un curso básico de Salud Sexual y Reproductiva de 20 horas de duración (12 horas presenciales y 8 horas no presenciales) para que los profesionales que han realizado el curso de “Formación para Formar” impartan a sus compañeras/os en su ámbito de trabajo la formación. Se elaboró un Cd con los materiales y presentaciones, se elaboró la guía didáctica para impartir el curso, y se recogió la posibilidad de ofertar en 2013 el curso básico en formato on-line.

2.2.6.2. Impulso de ciclos formativos sobre mujer y discapacidad dirigidos especialmente al personal técnico de Atención Hospitalaria

Con la formación impartida se trató de sensibilizar a profesionales sanitarios en género y discapacidad. En 2012 se realizaron 2 ediciones, una en Andalucía Oriental y otra en Andalucía Occidental. Asistieron 51 profesionales (44 mujeres y 7 hombres).

2.2.7. Incluir en la formación que se imparte a los profesionales del sistema de protección vinculados con procesos de acogimiento y adopción conocimientos y pautas de actuación para que no se produzcan situaciones discriminatorias

2.2.7.1. Diseño y desarrollo de la formación de profesionales dependientes de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias en estrategias para informar y sensibilizar a los acogedores y adoptantes en la no discriminación acerca del género y la discapacidad que puedan tener los menores a la hora de definir los perfiles de los/as niños/as que estarían dispuestos a adoptar o acoger.

Se han realizado 3 cursos de formación con un total de 82 participantes, 62 mujeres y 20 hombres, dirigidos a profesionales de la Administración, entre los meses de marzo y junio de 2012.

2.2.10. Promoción de actuaciones que favorezcan la información y ayuda mutua entre mujeres con discapacidad que quieran ser madres y aquellas que ya lo han sido.

Por parte de la la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida, se subvencionó un proyecto a LUNA Andalucía, con el que se trabajó con profesionales del ámbito sanitario impartiendo dos cursos, uno en Sevilla y otro en Antequera con el objetivo de mejorar la atención sanitaria a las mujeres con discapacidad.

2.2.11. Dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para eliminar las barreras en la comunicación en los servicios sanitarios, garantizando la atención a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres, en condiciones de igualdad, así como una atención adecuada durante el periodo de embarazo y en el parto, evitando, en la medida de lo posible, partos inducidos

2.2.11.1. Incorporación de las necesidades de las mujeres con discapacidad en la "**Guía de Preparación al Parto y Nacimiento**", en el marco del Proyecto de Atención Perinatal de Andalucía.

En el marco del Proyecto de Atención Perinatal de Andalucía, Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio, Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal de Andalucía, se incorporaron contenidos relacionados con las necesidades de las mujeres con discapacidad en la "Guía Orientadora para la Preparación al Nacimiento y la Crianza". Participaron activamente en su redacción asociaciones de mujeres con discapacidad.

2.2.11.2. Continuación de la realización de **cursos de formación en el marco del Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal**, donde se incluye un capítulo específico de la Atención Perinatal de las mujeres con discapacidad.

Hubo 4 ediciones del curso: "Humanización de la Atención Perinatal", destinado a profesionales de la salud, asistiendo 120 personas, 92 mujeres y 28 hombres.

Se incorporó de forma efectiva como contenido transversal las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad en relación con el Proceso Asistencial Integrado de Embarazo, Parto y Puerperio en el programa de formación del Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía.

2.2.12. Fomento de actividades de información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las propias mujeres con discapacidad, a los padres y madres de hijas con discapacidad, y a los y las profesionales de los servicios de atención directa, para que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana en las niñas y mujeres con discapacidad.

2.2.12.1. Acciones de **formación sobre sexualidad y afectividad** dirigidas a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo por parte de FEAPS Andalucía, para aceptarse, conocerse y expresar la sexualidad de un modo satisfactorio. Actividad financiada por la Dirección General de Personas con discapacidad. Fueron 5 talleres realizados con 20 alumnas cada una:

- ✓ 3 en Sevilla, marzo y abril de 2013,
- ✓ 2 en Granada, marzo y abril de 2013,

Si bien la actividad se desarrolló en 2013 fue con créditos correspondientes al año 2012.

2.2.12.2. Información telefónica a jóvenes con discapacidad. Desde el Instituto Andaluz de la Juventud, se ofreció durante el año 2012 información telefónica

sobre temas de sexualidad.

El programa "**yaperollama**" pretendió asesorar y responder a cuestiones planteadas sobre sexualidad mediante la colaboración de personal experto en esta materia de forma anónima y confidencial. Se consiguió que los profesionales sean competentes para ejecutar acciones de información afectivo-sexual adaptadas a las mujeres jóvenes con discapacidad. Se recibieron un total de 12 llamadas de personas con discapacidad, 9 de hombres y 3 de mujeres.

2.3.LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

2.3.2. Diseño de protocolos de actuación para que los y las profesionales que realizan la acogida y atención a mujeres con discapacidad, sepan cómo enfrentar la situación sin propiciar el proceso de victimización secundaria y evitando comportamientos no deseables.

2.3.2.1. Se elaboró un "**Protocolo de Actuación en la Asistencia a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Delitos y Faltas en el SAVA (Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía**" incluido como Anexo en una Instrucción de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

Este protocolo está destinado a personal de entidades relacionadas con la atención a mujeres víctimas de violencia y personal técnico de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género. Su objetivo es facilitar a las mujeres con discapacidad el acceso a los procesos judiciales y la asistencia integral como víctimas, en igualdad de condiciones que el resto de las personas usuarias del SAVA.

2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

2.4.1. Investigación sobre la violencia específica ejercida sobre las mujeres con discapacidad, que permita conocer sus causas y efectos en ámbitos institucionales y domésticos

2.4.1.1. Estudio sobre la incidencia de los casos de abuso sexual a niñas con discapacidad que son derivados a los equipos de evaluación y tratamiento de Andalucía, financiados por la Consejería de Salud y Bienestar social para tal fin, relacionado con el total de casos de menores víctimas de abusos sexuales que son derivados a los citados equipos. Se trata de un servicio especializado dirigido a la evaluación y diagnóstico de menores posibles víctimas de abuso sexual, con el objeto de verificar la existencia del mismo, a través de la evaluación psicológica, social y familiar pertinente y proporcionar a dichas menores un tratamiento psicosocial que les permita superar las secuelas y los trastornos psicológicos y lograr su equilibrio personal y familiar

- N° de casos de mujeres con discapacidad menores derivadas para evaluación: 27 niñas (de un total de 41 casos).
- N° de casos de mujeres con discapacidad menores derivadas para tratamiento: 8 niñas (de un total de 11 casos).

2.4.1.2. Inclusión de la variable mujeres/discapacidad en las memorias anuales que emiten los SAVAs para evaluar la atención prestada en estas oficinas a mujeres con discapacidad, para analizar bajo esta perspectiva los resultados recopilados por el SAVA y emitir informes que visibilicen la situación de las mujeres con discapacidad. Se adaptaron 9 memorias, y se detectó la necesidad de incluir más datos relevantes sobre la asistencia a mujeres con discapacidad en las memorias anuales del SAVA.

2.4.2. Desarrollo de herramientas (protocolos, programas, guías) para la prevención, detección precoz y atención de situaciones de violencia que se pueden estar perpetrando contra las mujeres con discapacidad, especialmente en el ámbito familiar, y en las instituciones de servicios sociales y sanitarios.

2.4.2.1. Se propuso al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la incorporación de un módulo específico de mujeres con discapacidad en el SIUSS.(Sistema de Información de Usuarías/os de Servicios Sociales.

2.4.4. Puesta en marcha de campañas de prevención, orientación, sensibilización e información sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en otros tipos de violencia contra las mujeres con discapacidad, dirigidas a las mujeres que la padecen, a las asociaciones relacionadas con la discapacidad y a la sociedad en su conjunto.

2.4.4.1. Se impartió **“Formación a profesionales en violencia contra las mujeres con discapacidad: agresiones y abusos sexuales”**, por parte de FEAPS Andalucía (Confederación de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual).

Los objetivos específicos de esta actividad fueron:

- Sensibilizar a profesionales que directa o indirectamente trabajan y/o atienden a personas con discapacidad sobre los abusos sexuales y factores de riesgo.
- Dar a conocer la realidad del problema.
- Proporcionar habilidades y recursos para la intervención.
- Dar a conocer los recursos.
- Trabajar coordinadamente con el resto de instituciones

Se realizaron dos cursos, uno en Sevilla y otro en Córdoba, subvencionados por la Dirección General de Personas con Discapacidad, dirigidos a profesionales de atención a personas con discapacidad intelectual para acciones de prevención, los días 8 y 9 de noviembre de 2012, y 29 y 30 de noviembre de 2012. En total, asistieron 32 personas. 29 mujeres y 3 hombres.

2.4.4.2. Dentro del Programa de atención integral a mujeres con discapacidad de LUNA Andalucía, se organizaron grupos para la celebración de **talleres en materia de violencia**, cuya distribución es la que se acompaña en la tabla siguiente:

Talleres en materia de violencia de género de LUNA Andalucía			
provincia	nº de ciclos	nº de sesiones	nº de asistentes
Almería	1	15	8
Cádiz	1	15	13
Córdoba	1	13	12
Granada	3	2	19
Huelva	1	3	12
Jaén	1	5	8
Málaga	2	9	25
Sevilla	1	11	12
totales	11	73	109

2.4.5. Diseño y puesta en marcha de un programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para los y las profesionales de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, etc

2.4.5.1. Dentro del Programa de Prevención de Violencia hacia mujeres con discapacidad, organizado por la Confederación Española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE), con la colaboración de la Obra Social "la Caixa", por parte de LUNA Andalucía, se impartieron las siguientes actividades formativas, a las que asistieron un total de 251 personas mujeres y 33 hombres:

A.- Curso de formación a personal de administración, con las siguientes ediciones:

1. ONCE (Sevilla). Del 15 al 18 de mayo. 21 participantes (20 mujeres y 1 hombre).
2. ONCE (Sevilla). Del 21 al 29 de junio. 24 participantes (23 mujeres y 1 hombre).

B.- Curso de formación a personal de asociaciones de personas con discapacidad:

1. Sevilla (Puebla de Cazalla). Del 20 al 30 de marzo. 16 de participantes (15 mujeres y 1 hombre).
2. Federación Luna Andalucía (Sevilla). Del 26 de octubre al 11 de noviembre (no presencial). 8 participantes mujeres.

C.- Talleres educativos:

1. IES San Blas: ESO (Aracena, Huelva). 30 de enero de 2012. 50 participantes (24 mujeres y 26 hombres).
2. IES San Blas: Atención Sociosanitaria (Aracena, Huelva). 30 de enero de 2012. 29 participantes (26 mujeres y 3 hombres)

D.- Grupos de mujeres:

1. Puebla de Cazalla (Sevilla). Desde el 05 de marzo hasta el 25 de junio de 2012. 18 mujeres.
2. Arcos de la Frontera (Cádiz). Desde el 14 de marzo de 2012 hasta el 6 de junio de 2012. 11 mujeres.
3. Almería. Desde el 25 de enero de 2012 hasta el 6 de junio de 2012. 17 mujeres.
4. Dos Hermanas (Sevilla). Desde el 15 de junio hasta el 27 de abril de 2012. 20 mujeres.
5. Málaga. Desde el 26 de enero hasta el 27 de abril de 2012. 14 mujeres.
6. Córdoba. Desde el 19 de marzo hasta el 4 de junio de 2012. 12 mujeres.

2.4.5.2. Acciones formativas de género y discapacidad dirigidas a profesionales vinculados al ámbito de la prevención y abordaje de la violencia de género. Formación dirigida a profesionales impartida por AMUVI.

Se impartieron dos cursos en la Universidad de Cádiz sobre "La situación social de las mujeres con discapacidad en el contexto actual", dentro del programa de Prevención de la Violencia hacia Mujeres con Discapacidad. Los objetivos del curso se centraron en desterrar las falsas ideas y mitos que existen en torno a las mujeres con discapacidad, fomentar un análisis crítico de la situación de las mujeres en Andalucía y fortalecer y aumentar las competencias entre profesionales y futuros profesionales del ámbito social en el abordaje y atención de las mujeres con discapacidad, con una participación de 42 profesionales en las dos ediciones.

2.4.5.4. Formación en materia de violencia de género en **mujeres con discapacidad auditiva** dirigida a intérpretes de lengua de signos, realizada en Granada. Actividad formativa impartida por AMUVI y financiada por la Dirección

General de Personas con discapacidad, a la que asistieron 29 participantes los días 18 y 19 de enero de 2012.

2.4.5.5. Talleres de prevención de violencia de género, a través del proyecto MEDIS.

Se realizaron 51 talleres para la prevención de la violencia de género en los que participaron 511 mujeres con discapacidad y 5 hombres, además de 44 mujeres profesionales.

Objetivo: Prevenir, orientar, sensibilizar e informar sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en otros tipos de violencia contra las mujeres con discapacidad, dirigidos a mujeres que la padecen y a asociaciones relacionadas con la discapacidad.

El equipo de profesionales estuvo compuesto por los 9 agentes de igualdad y discapacidad del proyecto MEDIS.

2.4.5.6. Se continuó con las actividades de formación y sensibilización para la Implantación del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, donde se incluyen las necesidades de las mujeres con discapacidad

La Red Formma se trata de un proyecto que tiene como objetivo impulsar, desde un enfoque de género, las actividades de sensibilización y formación dirigidas al conjunto de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En las actividades que desarrolla se recogen la especial vulnerabilidad de algunos colectivos, como son las mujeres con discapacidad. La formación y la sensibilización con perspectiva de género sobre los aspectos que intervienen en el maltrato es un avance fundamental para el adecuado uso y seguimiento del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género y el Protocolo Andaluz de actuación sanitaria desde el ámbito de las Urgencias ante

la violencia de género, en los que se contempla la especial vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad.

En total fueron 127 cursos de sensibilización, 24 de formación básica y 2 cursos de formación de formadores.

Talleres de prevención en violencia de género en Andalucía					
MEDIS					
provincia	nº de eventos	mujeres	hombres	Prof. mujeres	Prof. Hombres
Almería	2	12	0	0	0
Algeciras	11	103	0	17	0
Cádiz	8	83	0	11	0
Córdoba	2	10	0	1	0
Granada	2	19	2	1	0
Huelva	6	54	0	0	0
Jaén	8	64	0	9	0
Málaga	9	139	3	3	0
Sevilla	3	27	0	2	0
totales	51	511	5	44	0

2.4.6. Promoción de la especialización en la red de profesionales y servicios para que ofrezcan un tratamiento adaptado a los casos de violencia de género en mujeres con discapacidad

2.4.6.1. Atención individualizada a mujeres víctimas de violencia de género por parte de la Federación de Mujeres sordas de Andalucía "ARAMUS"

Se facilitó información a las usuarias/os de las actitudes machistas, asesorando de los recursos y de los pasos a seguir en caso de poner denuncia, realizando un acompañamiento a aquellas mujeres con discapacidad auditiva víctimas de violencia de género.

A las mujeres que han interpuesto una denuncia se les hizo un seguimiento acompañándola en todo el proceso, y después se trabajó con ellas realizando programas de atención individualizada donde se le ofrece una atención psicológica, una formación específica para aumentar el desarrollo de la autoestima y habilidades sociales, con objeto de mejorar su desarrollo personal, incorporándolas a actividades de ocio para ir integrándolas poco a poco en la sociedad. La actividad fue financiada por Dirección General de Personas con discapacidad.

En 2012 se atendieron a 20 mujeres, de las cuales 12 han presentado denuncia, 8 de las denuncias fueron por violencia de género, 2 denuncias por delitos económicos, 1 por agresión, 1 por violencia doméstica y con 8 mujeres continuó el trabajo desde el año anterior.

2.4.6.2. Servicio de interpretación en lengua de signos específicos en violencia de género por parte de la Federación de Mujeres sordas de Andalucía "ARAMUS"

Los servicios de interpretación de las/os usuarias/os atendido en materia de violencia de género son los desarrollados en la fase de acompañamiento de las/os demandantes dentro del programa de víctimas de violencia de género, donde fueron acompañadas/os a la policía nacional, centro de salud, juzgados,

abogados, SAVA, SAF, centros de servicios sociales, casas de acogidas, etc.... 7 personas fueron derivadas al Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Se prestaron 305 servicios de teleinterpretación (231 mujeres y 74 hombres).

2.4.8. Establecimiento de medidas de acción positiva, o generalización de las existentes, para facilitar la adaptación y el acceso a las viviendas protegidas adaptadas a aquellas mujeres con discapacidad que hayan sido víctimas de violencia de género.

2.4.8.1. Se concedieron 91 ayudas a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género para el **acceso a la vivienda en propiedad o alquiler**

2.4.8.2. Se concedieron 66 ayudas a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género para la **adecuación funcional de la vivienda** que ocupaban.

2.4.8.3. Puesta en marcha de los **Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida**, para conocer el número de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género que demandan vivienda en el municipio, y adecuar los cupos de vivienda protegida a esta necesidad.

La evolución de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida ha sido muy satisfactoria y está permitiendo detectar la demanda de vivienda protegidas. Durante 2012, 2 ayuntamientos han puesto en marcha los registros (RPMDVP). Ya se encuentran puestos en marcha en toda Andalucía un total de 734 Registros. En 2012 se han inscrito en los Registros 9 mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

III. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

❖ Ejecución de acciones:

- D. G. de Personas con Discapacidad
- Secretaría General de Salud Pública , Inclusión Social y Calidad de Vida
- Instituto Andaluz de la Mujer.
- Instituto Andaluz de la Juventud.
- DG de Universidades
- DG de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- DG de Vivienda

3.1. AUTONOMÍA PERSONAL

3.1.2. Análisis de los servicios sociales existentes para detectar carencias en la atención y apoyo de las mujeres con discapacidad, visibilizando las diferentes necesidades y expectativas y proponiendo medidas específicas que aborden su realidad.

3.1.2.1. En marzo se constituyó el **grupo de trabajo derivado del “Estudio de impacto de género de los centros residenciales y de atención diurna para las personas con discapacidad en situación de dependencia en Andalucía”**, en el seno de la Dirección General de Personas con discapacidad, con representantes del sector asociativo: FEAPS, CANF-COCEMFE, AUTISMO, ASPACE, FEAFES, FAISEM, profesionales y familiares, y de la Administración

Este grupo, a modo de observatorio, se constituye como motor de la reflexión sobre los procesos internos que pueden estar contribuyendo a la reproducción de desigualdades de género o a su erradicación, en estos centros, desde el que se propongan acciones de capacitación y sensibilización.

Se detectó el potencial existente en cuanto a la necesidad de avanzar en la incorporación del enfoque de género en la red de centros, apuntándose, entre otras, las líneas de actuación siguientes:

- Adaptación del marco normativo: utilizar la oportunidad de las disposiciones normativas que haya que elaborar para que este principio esté presente.
- Organizar actividades formativas, a través de la oferta existente, dirigidas a profesionales/personal cuidador de los centros, así como a representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y de sus familiares.
- Trabajar con las Familias a través de las Escuelas de Madres y Padres de las asociaciones.
- Recomendar la disponibilidad de planes de igualdad en las entidades y centros. El Instituto Andaluz de la Mujer presta apoyo y asesoramiento para su elaboración a empresas no obligadas por la Ley O. 6/2007. Se propone la realización de una guía adaptada de planes de igualdad en estos centros.
- Identificar y difundir buenas prácticas.
- Uso de lenguaje no sexista. Nombrar a hombres y mujeres.
- Poner en marcha alguna experiencia piloto.

3.1.2.2. Incorporación de estándares en pro de la igualdad entre hombres y mujeres en el sistema de **evaluación externa de la calidad de los centros residenciales y de día.**

Mediante resolución de 11 de abril de 2012 se realizó una encomienda de gestión de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA) a la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) para la revisión del manual de estándares de calidad para centros de atención a personas con discapacidad

en Andalucía y la formación en el proceso de autoevaluación del modelo de calidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

El propósito era ofrecer información útil y específica para la elaboración, por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), de un manual de estándares de acreditación en cuyo ámbito de aplicación se incluyan los centros de atención a personas con discapacidad.

3.1.2.3. Se modificó el **Sistema de Información del Instituto Andaluz de la Mujer** (SIAM) para la recogida de las mujeres con discapacidad atendidas en el servicio para visibilizar las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad en este sistema de atención a las mujeres.

3.1.2.4. Análisis cuantitativo de las demandas realizadas por mujeres con discapacidad en los centros de atención del IAM. Recoger de forma diferenciada las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad. 7.261 consultas realizadas, 3.478 mujeres atendidas.

3.1.2.5. Se modificó la herramienta NETGEFYS para incluir los datos de personas usuarias de los servicios sociales comunitarios desagregados por sexo, con el objeto de facilitar el análisis de la situación de la atención a este colectivo y en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, por parte de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

3.1.2.6. Adaptación de contenidos formativos a distancia para su acceso por parte de las mujeres con discapacidad, por parte del IAM.

- Nº de cursos adaptados para mujeres con discapacidad auditiva: 12

- N° de mujeres con discapacidad auditiva que han realizado las actividades formativas: 6
- N° de cursos adaptados para mujeres con discapacidad visual: 2
- N° de mujeres con discapacidad visual que han realizado las actividades formativas: 3

Plataforma de teleformación del IAM						
tipo de discapacidad	personas			inscripciones		
	mujeres		hombres	mujeres		hombres
	n°	%	n°	n°	%	n°
sin discapacidad	1.260	97,45	130	4.167	97,79	560
física	23	1,78	2	72	1,69	2
sensorial visual	3	0,23	1	5	0,12	1
sensorial auditiva	6	0,46	0	16	0,38	0
psíquica	1	0,08	1	1	0,02	6

3.1.6. Análisis de las carencias existentes en la rehabilitación, incluida la atención temprana (0-6 años) y puesta en marcha de un programa de rehabilitación y atención temprana adaptado a las necesidades de las niñas con discapacidad

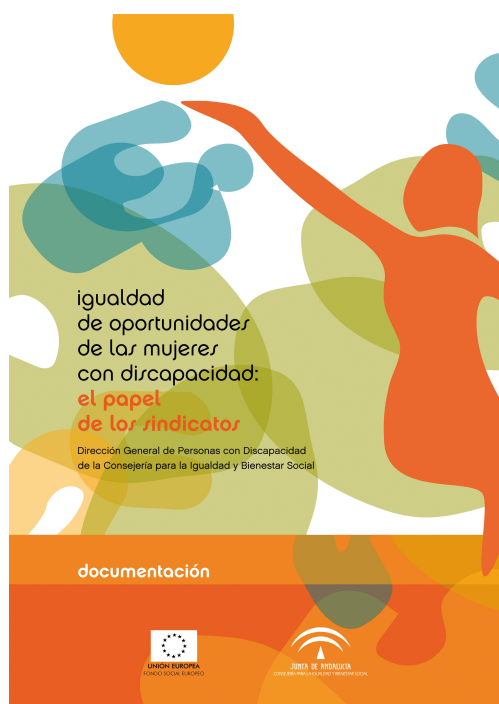
3.1.6.1. Estudio epidemiológico sobre los casos de niños y niñas con trastorno del desarrollo, menores de 6 años, atendidos en la CCAA, con objeto de valorar posibles sesgos de género, realizado por la Secretaría General de Salud Pública , Inclusión Social y Calidad de Vida.

Aunque se cuenta en la actualidad con los diagnósticos de menores atendidos en los CAIT en 2012 (cohorte completa) quedó pendiente desagregar por sexo, tanto dichos diagnósticos como la prevalencia real por sexo de los mismos.

3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO

3.2.1. Apoyo al movimiento sindical para el desarrollo de un Servicio Regional de información y asesoramiento a personas con discapacidad en general, y a mujeres con discapacidad en particular.

En el año 2012 se concedió una subvención por parte de la Dirección General de Personas con discapacidad a la UGT para desarrollar un programa sobre la empleabilidad de las mujeres con discapacidad. A través de este programa se habilitó un punto de información y asesoramiento en todas las provincias andaluzas, así como un curso por provincia dirigido a los cuadros sindicales



Por otro lado el 6 de noviembre de 2012 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Bienestar Social el documento **“Igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad. El papel de los sindicatos”** donde se plantean estrategias para integrar la dimensión de género y discapacidad en la Negociación Colectiva, dado el importante papel que representan las Organizaciones Sindicales en la mejora de las condiciones laborales de las mujeres con discapacidad.

La dirección en la que se encuentra este documento es la siguiente:
http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/igualdad_de_las_mujeres_con_discapacidad-el_papel_de_los_sindicatos.pdf

3.2.2. Servicio de Información, sensibilización y asesoramiento a entidades empleadoras.

Realizado en el seno del proyecto MEDIS, fue su objetivo: Informar, sensibilizar y asesorar a las entidades empleadoras acerca de la empleabilidad de las personas con discapacidad desde una perspectiva de género.

El logro de este objetivo se ha planteado a través de un Servicio permanente de asesoramiento personalizado a entidades empleadoras. MEDIS trabajó en la toma de conciencia empresarial en torno a los beneficios que reporta la contratación de personas con discapacidad, sensibilizando e informando personalmente a un total de 525 entidades empleadoras.

3.2.3 Diseño y puesta en marcha de acciones de información y asesoramiento sobre los recursos de formación y empleo disponibles para las personas con discapacidad

Por parte del Servicio Andaluz de Empleo se realizó envío postal a personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo, sin atenciones de orientación, de información sobre recursos especializados disponibles en su provincia de residencia.

3.2.4. Promoción de la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los Servicios de Orientación especializados.

Subvenciones para el desarrollo de programas especializados en orientación e inserción laboral, destinados a las mujeres con discapacidad.

Atenciones a Personas con Discapacidad, como colectivo preferente dentro de los Programas de Orientación e Inserción: Andalucía Orienta, Acompañamiento a la Inserción, EPES y Acciones Experimentales Decreto

85/2003. Se beneficiaron 9.875 mujeres con discapacidad de un total de 23.424 personas con discapacidad.

3.2.5. Promoción de la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación que obstaculicen el acceso a los servicios de empleo a todas las personas con discapacidad.

Se realizaron 10 adaptaciones de edificios de las oficinas de empleo para hacerlas accesibles en 2012.

3.2.6. Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo

El SAE concedió incentivos para el mantenimiento del empleo estable de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).

- N° de CEE incentivados 293,
- N° de puestos mantenidos: 4.394 de mujeres de un total de 11.218.

3.2.7. Desarrollo del uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en empresas en régimen normalizado.

Incentivos al empleo estable para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias por parte del SAE. Se apoya la contratación de las mujeres con discapacidad con un incentivo mayor.

- N° de empresas incentivadas 19
- N° de mujeres y hombres con discapacidad contratadas: 25 mujeres de un total de 70.

3.2.8. Promover la gestión de la demanda de empleo a través de la utilización de las nuevas tecnologías y de la colaboración con otras entidades.

Habilitar y adaptar la gestión de la demanda de empleo utilizando las nuevas tecnologías como son: renovar la demanda a través de la apd inscripción a través de la oficina virtual al sistema de difusión de ofertas de empleo vía SMS.

- N° de mujeres con discapacidad: 16.534
- N° de hombres con discapacidad: 12.811
- Total 29.345 de personas con discapacidad utilizaron la oficina virtual para la gestión de su demanda.

3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

3.3.1. Fomento de la presencia y participación de mujeres con discapacidad en el diseño y puesta en marcha de las iniciativas que se organicen desde las Administraciones Públicas locales, regionales y autonómicas.

3.3.1.1. Las mujeres con discapacidad participan en todos los órganos de participación creados como son el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, y la Comisión técnica de coordinación y seguimiento del PAIMDA.

3.3.5. Puesta en marcha de acciones que impulsen la participación activa de las mujeres con discapacidad en los movimientos de participación social que las representan, favoreciendo su acceso y ampliando la calidad de su participación y permanencia en los niveles de toma de decisión

3.3.5.1. La Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que rigió la convocatoria de subvenciones en 2012, estableció como criterios de valoración de los **programas** a subvencionar los siguientes:

- Actuaciones recogidas en el I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía

En las solicitudes de subvención para el **mantenimiento** de las estructuras asociativas se valoró “la composición paritaria de las Juntas Directivas”. Y con respecto a las **ayudas individuales**, se requirió que la representación de sexos en el volumen final de concesión de las ayudas estuviera equilibrado al 50%.

3.3.5.2. Se **organizaron 36 sesiones de empoderamiento, participación y liderazgo para mujeres con discapacidad**, en 6 provincias andaluzas, por parte de LUNA Andalucía.

Empoderamiento de mujeres con discapacidad			
provincia	nº de ciclos	nº de sesiones	nº de asistentes
Cádiz	2	5	13
Córdoba	1	4	13
Granada	2	3	22
Huelva	1	6	11
Jaén	1	12	8
Málaga	1	6	10
Andalucía	8	36	77

3.3.5.3. Introducción de **talleres sobre asociacionismo y lobby desde la perspectiva de género** en los programa de ocio y tiempo libre, en 2012 por parte de LUNA Andalucía.

3.3.9. Establecimiento de actuaciones orientadas a incentivar la participación de las mujeres con discapacidad, especialmente de las gravemente afectadas, en los programas de ocio y tiempo libre

3.3.9.1. Desde el Instituto Andaluz de la Juventud se organizaron campos de trabajo accesibles a mujeres con discapacidad. En total fueron 2 campos de trabajo en los que participaron 30 mujeres de un total de 47 personas con discapacidad.

3.3.9.10. Participación de mujeres con discapacidad en el Programa “Conoce tu tierra” a través de cuotas paritarias de personas beneficiarias de dicho Programa.

Se continuó desarrollando el programa “Conoce tu tierra”. Participaron 1.024 mujeres de un total de 1.986 personas con discapacidad, con la distribución por entidades y edades que se acompaña en la tabla de la página siguiente:

Participantes en el programa “Conoce tu tierra” de la Consejería de Economía, innovación, Ciencia y Empleo

entidades	participantes			tipo discapacidad
	H	M	TOTAL	
APEMSI	43	52	95	física y psíquica
FEAFES	89	63	152	enfermedad mental
CANF	76	88	164	física y sensorial
FEAPS	230	292	522	intelectual
ASPACE	94	115	209	parálisis cerebral
AUTISMO	42	60	102	trastornos del espectro autista
FAPAS	32	34	66	sensorial
FAISEM	189	131	320	enfermedad mental
FAAS	167	189	356	sensorial
totales	962	1.024	1.986	

Presupuesto ejecutado en 2012

Consejería de Salud y Bienestar Social	1.093.966,86
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y Empleo	3.226.201,5
Consejería de Presidencia e Igualdad	179
Consejería de Fomento y Vivienda	616.351,42
total	4.936.698.78